

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

TRASLADO - FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 DEL C.G.P. No. 0 0 1 PÁGINA 1 DE 1

No	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	2022-00046	Verbal	RUBÉN DARÍO JARAMILLO MOSQUERA	QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. Y OTROS.	Recurso de Apelación. (Art. 320 del C.G.P.) Archivo 47 - Cuaderno principal	15-01-2024.	17-01-2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 EN CONCORDANCIA CON EL 370 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE ESTE JUZGADO, HOY DOCE (12) DE ENERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M. EL CUAL SE DESFIJARÁ A LAS 5:00 P.M. DEL DÍA INDICADO EN LA FECHA FINAL DE TRASLADO.

FRANCISCO JAVIER VARGAS OSORIO

Secretario